



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12842	12/07/2024
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: *Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 ("UVA")*.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores diarios de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Cecilia Pazos
Subgte. de Administración y Difusión
de Series Estadísticas

Adriana Paz
Gerente de Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA | Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), serie diaria

Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasmet.pdf>.

Consultas: estadis.monyfin@bcra.gov.ar.

Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>



B.C.R.A.	Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. "B" 12842
----------	-----------------------------------	---------------------------------

Fecha	Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31.3.2016=14.05 pesos, en pesos con dos decimales
-------	---

20240716	1067.33
20240717	1068.88
20240718	1070.44
20240719	1071.99
20240720	1073.55
20240721	1073.55
20240722	1073.55
20240723	1078.23
20240724	1079.79
20240725	1081.36
20240726	1082.93
20240727	1084.50
20240728	1084.50
20240729	1084.50
20240730	1089.23
20240731	1090.82
20240801	1092.40
20240802	1093.98
20240803	1095.57
20240804	1095.57
20240805	1095.57
20240806	1100.35
20240807	1101.95
20240808	1103.55
20240809	1105.15
20240810	1106.76
20240811	1106.76
20240812	1106.76
20240813	1111.58
20240814	1113.20
20240815	1114.81

Referencia normativa: Com. "A" 5945 y Com. "A" 6069

"El valor de cada "UVA" es el que surge de la siguiente expresión:

$\$14,05 \times (\text{"CER"}_{tc-1} / \text{"CER"}_{t0})$

Donde:

\$14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31.03.16 -obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral -Paraná y Santa Fé- del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo-

"CER" t0: índice del 31.03.16.

"CER" tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.